

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DEL STAND DE INTERFISH-ESPAÑA EN LA FERIA DE CONXEMAR 2025.

1.- Antecedentes.

Esta Organización Interprofesional, fue reconocida por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el año 2019 mediante la publicación de la Orden APA/892/2019, de 5 de agosto, por la que se reconoce a INTERFISH-ESPAÑA, como Organización Interprofesional Pesquera.

Mediante Orden APA/795/2023, de 5 de julio, se amplía el reconocimiento de la Organización Interprofesional Pesquera Interfish-España como organización interprofesional pesquera, para las especies pez espada (*Xiphias gladius*) y marrajo (*Isurus oxyrinchus*), al contar con una representatividad, en ambas ramas que la componen, superior al mínimo del 51 por 100 exigido, manteniendo igualmente el reconocimiento para la especie tintorera (*Prionace glauca*) otorgado por la Orden APA/1297/2022

INTERFISH-ESPAÑA se constituye ante la necesidad de representar de manera coordinada a toda la cadena de valor de los productos pesqueros: sector extractivo, transformador y comercializador ante las autoridades españolas, autonómicas y de la UE.

El objetivo de INTERFISH-ESPAÑA es integrar la producción y la transformación de las especies reconocidas en su objeto estatutario, para facilitar su competitividad y crear sinergias que permitan superar los desafíos actuales, entre los que destacamos con énfasis, la promoción de la salud mediante el consumo de productos pesqueros y la sostenibilidad de la pesquería de palangre de superficie.

Actualmente es representativa de las especies tintorera (*prionace glauca*), pez espada (*Xiphias gladius*) y marrajo (*Isurus oxyrinchus*).

Interfish-España está integrada por el sector extractivo por las Organizaciones de Productores Pesqueros: ORPAGU, OPROMAR, OP PUERTO DE BURELA y por CONXEMAR, en representación del sector de la transformación y comercialización de productos pesqueros.

Sus organizaciones capturan en torno a **40.000 toneladas anuales** de estas especies, con una facturación superior a los **158 millones de euros** y generan **7.500 empleos**, de los cuales 2.000 son puestos de trabajo directos.

Su relevancia social y económica queda patente con la indicación de los anteriores datos. A este respecto indicar los efectos sociales y de **fijación poblacional** que tiene esta pesquería de palangre de superficie en aquellas zonas costeras donde se ubican las organizaciones socias de INTERFISH-ESPAÑA, tales como A Guarda, Burela, Marín y muy especialmente en Vigo, dado que es aquí donde se producen fundamentalmente las descargas de nuestras 3 especies y su inmediata comercialización en primera venta hacia el comercio mayorista y hacia la industria procesadora, que en pocas horas será capaz de ofrecer para su consumo los productos en los lineales y comercio detallista especializado de toda la geografía española.

La tintorera es una especie desconocida o poco consumida en el territorio español a excepción del Mediterráneo, si bien es conocida como “bienmesabe” o cazón. Por su parte el pez espada, aunque es un producto más conocido, su consumo ha descendido por la afectación de una desinformación sobre los problemas de su contenido en mercurio y por la escasa versatilidad gastronómica utilizada por el consumidor (plancha o frito).

2.- Objetivos de la prestación de servicios.

Como términos específicos, se han de llevar a cabo al menos las siguientes acciones:

- Diseño de stand con superficie en planta de 70 m², situado en 4C32 de IFEVI
- Instalación de stand de acuerdo con los horarios y condiciones establecidas por el recinto ferial.
- Diseño e impresión de al menos 2.000 recetarios en formato tríptico -de los cuales, 1.000 en idioma castellano y 1.000 en idioma inglés-, con contenido gráfico de las 4 entidades asociativas, más 9 recetas sobre las especies tintorera, pez espada y marrajo.
- Compra y mantenimiento de materia prima de las 3 especies indicadas para su exposición durante los días de feria.
- Construcción de almacén con dimensiones adecuadas para los fines del propio stand, con inclusión de microondas, frigorífico, fregadero y estantería/s para material de feria.

- Construcción de despacho de dimensiones adecuadas para la celebración de reuniones con mesa y 6 sillas, más perchero
- Alquiler y mantenimiento de arcón congelador de 140x0,80cms.
- Alquiler de pantalla de TV o sistema equivalente, mínimo 75 pulgadas, con sonido incluido, donde se expondrá en sistema bucle un audiovisual entregado por Interfish.
- Alquiler de equipo de sonido, incluido 2 micrófonos de diadema y 1 de mano por un tiempo de 3 horas y para ser utilizado en el segundo día de feria, entra las 11:30 y 14:30 h.
- Contratación de 2 azafatas/os uniformadas/os para los 3 días de feria con disponibilidad horaria desde apertura a cierre de cada jornada.
- Contratación de servicio de cocina para:
 - Degustación de las 3 especies citadas con un cocinero/a profesional y servicio de camarero/a con el siguiente contenido (3 días de feria):
 - Elaboración y degustación de 3 recetas de cada una de las 3 especies
 - Espacio (mesas – sillas – mostrador – cocina) y servicios para la degustación.
- Instalación de acometida de agua y desagüe.
- Soporte técnico por parte del adjudicatario de martes a jueves.
- Entrega de Informe final con inclusión de reportaje fotográfico, repercusión en prensa, Notas de Prensa y recomendaciones ante eventuales nuevas convocatorias feriales.

3.- Visibilidad del Stand.

Todas las comunicaciones escritas, así como cualquier soporte que pudiera utilizarse durante la presente prestación de servicios, se deberá hacer constar la siguiente leyenda: “Con la participación económica de la Consellería do Mar y del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMPA)”, con sus correspondientes logotipos”, además del logotipo de Interfish.

La imagen corporativa del stand debe mantener en los colores corporativos utilizados por esta entidad que son el negro y el azul celeste en los elementos fijos construidos (paredes, suelo, forros de elementos, rótulos, etc)

4.- Plazo de ejecución.

De 7 al 9 de octubre de 2025 (ambos inclusive) con independencia de fechas para montaje y desmontaje de stand.

5.- Precio máximo de licitación.

35.500 euros, IVA incluido.

6.- Criterios de valoración.

Serán criterios de valoración:

- La propia oferta económica con **hasta 50 puntos**.
- La mayor aportación de ejemplares de trípticos con **hasta 20 puntos**.
- Creatividad y diseño con **hasta 30 puntos**

7.- Plazo de entrega de propuestas.

10 días naturales desde el siguiente a su puesta a disposición en la Sección Perfil del Contratante de la página web de Interfish-España (www.interfish.es) o de recepción de invitación.

Las citadas propuestas contendrán al menos:

- Memoria técnica
- Muestras de los materiales a emplear en la divulgación y desarrollo del stand.
- Diseño, en soporte informático, de la creatividad del stand.
- Oferta económica.
- Aquellas mejoras que estime cada licitante.

Las propuestas serán remitidas al correo electrónico: info@interfish.es

En Vigo, a 9 de junio de 2025